

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

Contrastes.—Con la llegada de la primavera y de las Pascuas de Resurrección entramos en un período del año caracterizado por las fiestas taurinas.

Dígase lo que se quiera es la fiesta española que atrae a las gentes, que apasiona a las multitudes.

Ella suscita los comentarios del público y hace ocupar columnas y más columnas de los periódicos diarios.

Hace poco tiempo el Ministro de la Gobernación dictó un reglamento minucioso sobre esa fiesta; todo está regulado: el tamaño de las puyas, la edad de los toros, las condiciones para ser admitidos a torear, los ejercicios previos...

Sólo ha faltado establecer las reválidas para ser toreros a la hora que se suprimen para ser médicos, abogados, Maestros, etc., etc.

La Prensa diaria dedicó al reglamento copiosos comentarios; formuló observaciones; discutió precepto; emitió opiniones; etc., etc. ¡Tratárase de un reglamento de Escuelas que afectara a la educación nacional y se habría recibido con el silencio absoluto!

Más aún. El reglamento de corridas ha despertado tanto interés que la «Gaceta» que lo publicaba se agotó inmediatamente.

Varios librereros han puesto a la venta ediciones del mismo reglamento y es fama que se vende a porrillos.

Esto no nos sorprende. En España es imposible cubrir los gastos de edición de un libro científico, técnico, etcétera, etcétera, si no es de texto; pero aquí mismo cierto revistero taurino, muy buena persona y muy romo de entendimiento, se había constituido hace años una renta saneada con un anuario taurino...

Todo esto es muy triste y la tristeza se renueva en estos días con el recrudescimiento de las fiestas taurinas, con los anuncios de nuevas plazas monumentales, con la exacerbación de los entusiasmos y preocupaciones populares, con la exaltación del torero y el olvido y postergación del sabio, del educador, del artista, del intelectual...

Decididamente el país no cambia o lo hace tan lentamente que la evolución pasa inadvertida.

Y así continuaremos dando tumbos; con Escuelas que son zahurdas inmundas y plazas de toros «monumentales»; con Maestros de educación nacional que ganan 2,50 pesetas diarias y maestros del arte de torear que cobran 6.000 pesetas o más por lidiar dos toros...

El contraste es todo un poema trágico.

Un rasgo de Burell.—El Ministro de Instrucción pública ha tenido un rasgo laudable al telegrafiar a los Inspectores para que notifiquen a los Maestros que no tomen parte en suscripciones para hacerle obsequios. Aplaudimos esa actitud. Con ella, además, ha cortado los pleitos que ya se iniciaban sobre quién tenía mejor derecho para recaudar e invertir los dineros del Maestro. Creemos que también eso iba camino de aumentar las disensiones de la clase, o, por lo menos, de ponerlas más al descubierto. Recuérdese lo hecho con el Conde de Romanones: se abrieron suscripciones cuando ya no era Ministro. Ahora se quería abrir antes de hacer las reformas, y, naturalmente, el Sr. Burell se ha decidido a desautorizarlas.

El Maestro y el cacique.—En el último «Boletín del Ministerio de Instrucción pública» (30 de marzo), se resuelve expediente gubernativo contra unos Maestros y se declara textualmente:

«Probada la mala fe del Alcalde, por entender que la denuncia obedecía a venganzas personales, propuso el sobreseimiento del expediente gubernativo, estimó impropio su traslado y entendió que debía obligarse al Ayuntamiento de Villamontán a facilitar local Escuela en mejores condiciones higiénicas y pedagógicas, y que se amonestara con rigor a la Junta local de Primera enseñanza a fin de que en lo sucesivo se esmerase por el más estricto cumplimiento de los sagrados deberes que la están confiados.»

La resolución está de acuerdo con todas estas propuestas, ¿pero no procedía, igualmente, alguna resolución contra el alcalde que procede de mala fe, obedeciendo a venganzas personales, etc., etc?

Asociaciones de Maestros

Puebla de Sanabria (Sección de Carballada).—Para celebrar sesión ordinaria conforme al Reglamento porque se rige esta Asociación se convoca por la presente a todos los compañeros, sean o no asociados para el día señalado para el percibo de los haberes del próximo pasado marzo. En ella, además de la elección de temas pedagógicos a desarrollar en septiembre próximo, se tratarán asuntos de interés común y los que propongan los concurrentes.

Os saluda vuestro compañero y Presidente, *Ignacio Aguiar*.

Ecos del Magisterio

Maestros de Patronato.

Cinco años hay que viene ofreciéndose por la Administración Central, a cada paso y en documentos oficiales, reglamentar los derechos de estos tan útiles como desatendidos y desconsiderados funcionarios públicos, a pesar de lo mucho que cooperan a la difusión y progreso de la enseñanza primaria en esta nación en que tantos pueblos carecen de Escuela.

Y, sin embargo, el deseado reglamento no acaba de aparecer en la «Gaceta». ¿A qué obedece esto? Es incomprensible. Aquí donde tanto se legisla hasta en cosas casi inútiles cuando no perjudiciales, a cualquiera admira y extraña esa manera de proceder en este asunto.

Hace meses que la ilustre Comisión organizadora del Escalafón general presentó en el Ministerio un proyecto de Real decreto para subsanar esta deficiencia de la legislación española de Primera enseñanza, que tantos perjuicios causa postergando en el Escalafón referido a beneméritos Maestros encanecidos en las rudas tareas de la Escuela, y tampoco se sabe en qué rincón duerme el sueño de los justos ese proyecto, el cual nos basta saber por quienes fué formado para conocer debe ser justo, equitativo y utilísimo a la enseñanza en general y a los Maestros de que nos venimos ocupando en particular. ¿A qué se aguarda, pues, para darle estado legislativo? ¿O será también culpa de la «Gaceta» ese retraso tan considerable en su publicación? Deseábamos, si alguno lo sabe, que nos dijese el motivo de tal atasco.

Por fin, para remedio de tanta desdicha, acudimos al Sr. Burell suplicándole encarecidamente que cuanto antes tienda una mirada de compasión hacia esta parte no despreciable del Magisterio que tanto tiempo hace que viene padeciendo una sed devoradora de justicia, y confiamos fundadamente que él que tanto bien lleva hecho a los Maestros españoles en general, no ha de cerrar por completo la mano cuando de los de Patronato se trate. ¿Sr. Burell, no deje V. E. su obra incompleta por bien poca cosa y destine algunas migajas del presupuesto actual a satisfacer esa necesidad apremiante! Si así lo hace, por ello le vivirán eternamente agradecidos, no solamente los de Patronato si que también todos los Maestros y todos los españoles amantes de la Patria y de la felicidad y progreso de la misma.

J. S.

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta»

Abril 5.—Real orden nombrando el Tribunal para las oposiciones a la Cátedra de Técnica anatómica, vacante en la Facultad provincial de Medicina de la Universidad de Sevilla.

—Otra aclarando en el sentido que se publica el artículo 15 del Reglamento vigente para las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes, publicado en la «Gaceta» de 20 de marzo próximo pasado.

—Otra declarando a D. José Esteban Lozano, con aptitud para seguir desempeñando la plaza de Profesor de la Escue-

la especial de Pintura, Escultura y Grabado.

—Otra ídem a D. Antonio Muñoz Degrain, con aptitud para seguir desempeñando la plaza de Profesor de la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado.

—Otra ídem a D. Ricardo Velázquez Bosco, con aptitud para seguir desempeñando la plaza de Profesor de Arquitectura de Madrid.

—Otra ídem a D. Alejo Vara y Estaca, con aptitud para seguir desempeñando la plaza de Profesor de la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado.

Abril 6.—Real orden resolviendo el recurso de alzada interpuesto por doña Francisca Novo contra la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza que le negó el derecho a la excedencia y el pase a otra Escuela fuera de concurso.

—Otra aprobando el expediente de oposiciones celebradas en turno de Auxiliares para proveer la Cátedra de Física, Química, Historia Natural, Mercancías y Procedimientos industriales, vacante en la Escuela profesional de Comercio de Gijón.

—Otra nombrando en virtud de oposición, Catedrático numerario de Física, Química, Historia Natural, Mercancías y Procedimientos industriales de la Escuela profesional de Comercio de Gijón, a D. Eugenio Buero García.

—Otra aprobando el expediente de oposiciones, turno de Auxiliares, a la Cátedra de Patología quirúrgica, Operaciones. Anatomía topográfica y Obstetricia, vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago.

—Otra nombrando, en virtud de oposición, Catedrático numerario de Patología quirúrgica, Operaciones, Anatomía topográfica y Obstetricia, de la Escuela de Veterinaria de Santiago, a D. Moisés Calvo Redondo.

Subsecretaría.—Haciendo constar que la plaza de Profesor de entrada de las enseñanzas de Concepto del arte e Historia de las Artes decorativas e industriales, vacante en la Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona, cuya provisión fué anunciada en la «Gaceta» de 20 de marzo próximo pasado, comprende no sólo aquellas enseñanzas si que también las de Teoría e Historia de las Bellas Artes.

Dirección general de Primera enseñanza.—Accediendo a la permuta entablada entre D. José Gisbal Vives y D. Pedro Riera Vidal, Maestros de Alpens y Villafranca del Panadés (Barcelona).

—Desestimando instancia de D. Julio Villa Gallizo, formulando una denuncia contra la permuta de doña Juliana Boyer y doña Cándida Zazón, Maestras de Sabada (Zaragoza) y Beranuy (Huesca), respectivamente.

—Resolviendo expedientes incoados en virtud de instancia de los Maestros que se indican, solicitando ser nombrados por derecho de consortes, para las Escuelas que se mencionan.

—Ídem comunicación del Jefe de la Sección de Teruel dando cuenta de que no se halla vacante la Escuela de Albetosa.



28 MARZO.—00.,

nombrando los Tribunales para las oposiciones a plazas de Profesores numerarios de las asignaturas que se indican en las Escuelas Normales que se expresan y listas de aspirantes admitidos y excluidos.

A los efectos de los artículos 14 y 15 del Real decreto de 8 de abril de 1910,

Esta Dirección general hace público:

Que el Tribunal para juzgar las oposiciones a plazas de Profesoras numerarias de Física, Química e Historia Natural de la Escuela Normal de Maestras de Teruel, turno restringido, anunciadas en la «Gaceta» de 10 de enero último, es el siguiente:

Presidenta.

Doña Carmen Rojo, Consejera de Instrucción pública.

Vocales.

D. José Rodríguez Mourelo.

Doña Dolores Cebrián y doña Dolores Grangel, Profesoras de Escuelas Normales; y

Doña Elvira Gil Perales, competente.

Suplentes.

D. Ignacio González Martín, Académico.

Doña Josefa Barrera y doña Amparo Irueste, Profesoras de Escuelas Normales, y

Doña María Rauderas Cortés, competente.

Que las aspirantes admitidas a verificar los ejercicios, por haber presentado sus instancias debidamente documentadas dentro del plazo improrrogable, son las siguientes:

Doña Felisa Olmedo Ortega, Isabel Ovín y Camps, Trinidad Rodríguez Estébanez, Josefa Pastor Martínez, Elisa López Velasco, Teófila Berdones y Jiménez, Casilda Fernández Bárcena, María de los Do-

lores Herrero Cortés, Francisca Ruiz Vallecido y María de la Encarnación Torremó y Coder.

Que quedan excluidas de hacer los ejercicios de la oposición, por las razones que abajo se expresan, las siguientes:

Doña María Balbina Viyao Valdés, por no acompañar documentos en debida forma.

Doña Juana Sánchez Jiménez, por no acompañar documentos.

Doña Micaela Fernández García, por no acompañar documentos.

Doña Julia Nicolau Hernández, por no acompañar documentos.

Doña Dolores López Marsal, por no acompañar documentos.

Doña Aurora Gil Sese, por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Doña Maximina Concepción Val Sancho, por presentar la instancia fuera de plazo.



Que el Tribunal para juzgar las oposiciones a plazas de Profesores numerarios de Matemáticas de las Escuelas Normales de Maestros de Cádiz y Soria, turno libre, anunciadas en la «Gaceta» de 10 de enero último, es el siguiente:

Presidente.

D. Daniel Cortázar, Consejero de Instrucción pública.

Vocales.

D. Gustavo Fernández, Académico.

D. Eugenio Cemborain y España y don Francisco Romero y Carrasco, Profesores de Escuelas Normales, y

D. Domingo Ortega y Pérez, competente.

Suplentes.

D. Nicolás Ugarte, Académico.

D. Jenaro Calatayud y D. Juan Hidalgo, Profesores de Escuelas Normales, y

D. Rafael Alvarez Sereix, competente.

Que los aspirantes admitidos a verificar los ejercicios por haber presentado sus instancias debidamente documentadas dentro del plazo improrrogable son los siguientes:

D. Nicolás de Pablo y Sacristán, Antonio Lagares y Bueno, Francisco Iriarte Udabe, Jorge Rodríguez Olleros, Félix Rodríguez Palacios, Luis Berzosa y Alvarez, Angel Márquez Vela, Santiago Piñero y Barro, Francisco Núñez García, Andrés Marín y Martín, Rafael Carrillo Sánchez, Rafael Fisac y Clemente, Pedro Casarrubias y Marcos, Carlos Fitera Teijeiro, Lorenzo Fermín Niño y Astudillo, Joaquín Solana y San Martín, Manuel Portugués Hernando, José María Eyaralar y Almazán, José Monfort y Grau, Fe-

lipe Manzano Sánchez, Ricardo Ruiz Carnero, Ildefonso Tello Peinado, Darío Blanco Cabeza, Manuel Hernández Gómez y Sebastián Delgado y López.

Que quedan excluidos de hacer los ejercicios de la oposición, por las razones que abajo se expresan, los siguientes:

D. Enrique Aguado Sanz, por no acompañar documentos.

D. Clemente Montero Sáiz, por no acompañar documento.

D. Matías González García, por no ser Maestro Normal ni Superior con arreglo al plan de 17 de agosto de 1901.

D. Julio Molina y Díez por no ser Maestro Normal ni Superior con arreglo al plan de 17 de agosto de 1901.

D. Pedro García Revuelto, por no tener aprobadas las asignaturas de Pedagogía.

D. Pablo María Pueyo García, por no acompañar documentos.



Que el Tribunal para juzgar las oposiciones a la plaza de Profesor numerario de Geografía de la Escuela Normal de Maestros de Palma de Mallorca, turno libre, anunciada en la «Gaceta» de 10 de enero último, es el siguiente:

Presidente.

D. Manuel Zabala, Consejero de Instrucción pública.

Vocales.

D. Antonio Blázquez, Académico.

D. Ricardo Beltrán y Rózpide, Profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

D. Evaristo Vázquez Pardo, Profesor de Escuela Normal, y

D. Antonio Dunois, competente.

Suplentes.

D. Vicente Vignar, Académico.

D. Zacarías Barrio y D. Antonio Ruiz, Profesores de Escuelas Normales, y

D. Luis Galán, competente.

Que los aspirantes admitidos a verificar los ejercicios por haber presentado sus instancias debidamente documentadas dentro del plazo improrrogable, son los siguientes:

D. Demetrio Trinidad Gonzalo y López, Nicolás de Pablo y Sacristán, Rafael Morey y Llompart, Mario Jorge y Lorenzo, Fernando Menéndez y Martínez, Miguel Angel y Orti, Manuel Sala y Pérez, Félix del Arco Navalles, Rafael Carrillo Sánchez, Luis García Sáinz, Jesús Ros y García Pego, Jerónimo Alvarez Palacios, Francisco M. Ampudia y Sánchez y Luis Doporto Mardiesi.

Que quedan excluidos de hacer los ejercicios de la oposición por las razones que abajo se expresan, los siguientes:

D. Máximo González y Zapata, por

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

INDICE

I. Artículos firmados.—II. Disposiciones oficiales.—III. Vacantes.—IV. Propuestas. V. Nombramientos.—VI. Asociaciones de Maestros.—VII. Bibliografía.—VIII. Oposiciones a Escuelas.—IX. Revista pedagógica extranjera.—X. Organización y programas graduados de la enseñanza primaria completa.—XI. Grabados.

I. Artículos firmados.

DE PEDAGOGIA

Chico, Pedro.—Una Exposición notable... 34

ECOS DEL MAGISTERIO

Abad, Casto.—Salto de Alvarado... 467

Abenza, Aureliano.—Por unos desterrados... 379

Alonso, Regina.—Haber devengados... 22

Alvarez, J. S.—Sobre unas propuestas... 174

Alvarez Vilata, Emilio.—Elección de un Habilitado... 3

Asensio, Braulio.—Más sobre los dos años... 277

Barono Cherp, Juan.—La limitación de los dos años... 397

Berdala, Modesto Francisco.—Que conteste quien pueda... 109

Blanco, Angel P.—En honor de la justicia y en defensa de un derecho. La limitación de los dos años... 157

—La situación de los Maestros de los concursos rápidos... 284

Calavia, Lorenzo.—Al Magisterio Nacional. El Comité Nacional de Defensa del Magisterio primario... 304

Castiñeira, José María.—La Escuela y la política... 315

Ferreiro, A.—De Escuelas Normales. 283

	Págs
<i>Frutos, F. de.</i> —Sobre consortes... ..	398
<i>Gil Alvarez, Julián.</i> —Los concursos futuros... ..	491
<i>González, Manuel.</i> —La limitación de los dos años... ..	174
<i>Ibáñez Casado, Deogracias.</i> —Interinos ¡a defenderse!... ..	53
<i>González, Ana María.</i> —¡Abajo las restricciones!... ..	268
<i>Jiménez Cuenca, Enrique.</i> —¿Convenría mantener las restricciones a medias?... ..	411
<i>Juanes, Efrén.</i> —Las Escuelas mixtas... ..	365
<i>Justo, Enrique.</i> —Maestros del antiguo sueldo de 1.900 pesetas, ¡a defenderse!... ..	187
—A los Maestros del antiguo sueldo de 1.900 pesetas... ..	244
<i>Lázaro, Santiago.</i> —A los Maestros de Escuelas desdobladas... ..	492
<i>López, M.</i> —¿Qué hay del concurso de interinos?... ..	340
<i>López, Valentina.</i> —Los dos años no deben desaparecer de manera ninguna... ..	175
—Una opinión... ..	277
<i>Luján, Fidel.</i> —Intolerable... ..	438
<i>Martín, Gonzalo.</i> —A los futuros opositores... ..	109
<i>Martín Cofrade, Mariano.</i> —¿Lo vamos viendo?... ..	326
—Hay que restringir... ..	329
<i>Martínez, Angel.</i> —A los Maestros de 625 pesetas... ..	148

	Págs.
<i>Martínez, S.</i> —¡Y los aspirantes?... ..	379
<i>Miret Palma, Vicente.</i> —Debe solicitarse... ..	228
<i>Pastor y Rojo, Emilio.</i> —Asunto olvidado... ..	253
<i>Pérez, Bernardo.</i> —A los Maestros de 1.000 pesetas por antigüedad... ..	365
<i>Pérez, J.</i> —A los Maestros... ..	229
<i>Pérez, M.</i> —Maestros de Patronato... ..	411
<i>Pérez Blanco, Angel.</i> —La limitación de los dos años... ..	77
<i>Pueo, Ramón J.</i> —La Mutualidad Pedagógica... ..	52
—La Mutualidad Pedagógica. Carta abierta... ..	324
<i>Puerta, Hernán de la.</i> —Lo ocurrido... ..	64
<i>Ramón y Marrodán, Agustín.</i> —¡Abajo esas propuestas!... ..	155
<i>Redruello, J.</i> —Asociación Nacional de Maestros opositores... ..	452
<i>Requena, Francisco.</i> —Para D. Gonzalo Martín... ..	157
<i>Rodó y Mallofré, Isabel.</i> —El Clamor... ..	340
—¡El millón!... ..	412
<i>Rodríguez, Servando.</i> —Las Escuelas mixtas... ..	438
<i>Remacha, José.</i> —A los que tienen aprobadas oposiciones libres... ..	493
<i>Sánchez, F.</i> —Mala conducta... ..	78
<i>Sánchez, Isabelo.</i> —Laborando por el bien general del Magisterio... ..	243
<i>Sánchez Baquero, Juan.</i> —Las Escuelas mixtas... ..	479
<i>Sánchez Escobar, Antonio.</i> —Los interinos y (El Magisterio... ..	134
<i>Sánchez Vila, A.</i> —Nuestro pleito... ..	283
<i>San José, J.</i> —Dos protestas... ..	453
<i>Santos Vila, A.</i> —Sigue el pleito... ..	467
<i>Trujillano, Braulio.</i> —¡Ahora!, ¡Ahora!... ..	253
<i>Vallejo, Restituto.</i> —A los Maestros cónyuges de Escuelas nacionales... ..	306
—A los Maestros cónyuges de Escuelas nacionales... ..	492
<i>Velasco, Andrés.</i> —El Calvario de un Maestro... ..	36
<i>Villacorta, Bonifacio.</i> —La Unión y los dos años... ..	156
<i>Viruela, P.</i> —Llegó el momento... ..	269
—Para deshacer un entuerto... ..	386

II. Disposiciones oficiales.

NOVIEMBRE

27.—Orden resolviendo el expediente incoado por D. Francisco Villanueva, que solicita percibir una gratificación creada por el Ayuntamiento de Almería... ..	176
30.—Orden denegando la solicitud de	

	Págs.
los Maestros de las Escuelas graduadas de Barcelona... ..	38
—Real orden desestimando la instancia de D. Arsenio Sangrador, para que se le nombre para la primera vacante de las Secciones administrativas de Gran Canaria... ..	99
—Real orden relativa al ingreso que la Diputación provincial de Oviedo debe efectuar al fondo de Derechos pasivos por Escuelas de Beneficencia... ..	416

DICIEMBRE

1.º—Real orden mandando reintegrar a los señores que se citan, las cantidades cobradas indebidamente por gratificación de adultos... ..	39
—Real orden resolviendo el expediente incoado por doña Mercedes León, solicitando ocupar la primera vacante que se produzca en Sevilla... ..	39
—Real orden desestimando el recurso de doña Patrocino Bares, contra la Orden que le negó la Escuela de Mañón... ..	66
—Real orden desestimando el recurso de doña Teresa Pedrerol, contra la Orden que desestimó la pretensión de ser nombrada Directora de la graduada de Caldas de Montbuy... ..	66
—Real orden resolviendo el expediente incoado por las denuncias formuladas por el Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Cáceres... ..	99
2.—Orden desestimando la petición de doña Teresa Rodríguez, para que se la nombre para la Dirección graduada de Fuengirola... ..	99
—Orden desestimando la instancia de D. Nicolás Ramón Martí, que solicita se le permita permutar Escuelas en las condiciones que expresa... ..	100
6.—Orden desestimando la petición de D. Gabriel Pérez, Maestro de Patronato, que solicita derecho a pasar a Escuelas nacionales por concurso general de traslado... ..	110
—Orden desestimando la petición de unos opositores de turno libre, que solicitan se firmen listas con independencia de los empatados... ..	110
—Real orden resolviendo el recurso interpuesto por D. José Conde y doña Elisa Gallego, contra la Orden que denegó su pretensión de reconocimiento de servicios y abono de haberes... ..	230
12.—Real orden disponiendo se den los ascensos de esca'a a los Profe-	

Págs.	Págs.		
—Real decreto concediendo subvenciones para la construcción de edificios-escuelas a los Ayuntamientos que se mencionan....	135	contra la Orden que le negó el ascenso... ..	231
30.—Real orden desestimando un recurso de alzada de doña Casilda Manzana contra una Orden que le negó el traslado a Tolva (Huesca)	112	—Reales órdenes resolviendo reclamaciones formuladas por varias Maestras sobre el Escalafón general... ..	232
—Real orden desestimando el recurso de alzada de D. Raimundo Rodríguez contra la Orden que le designó para una de las Secciones de la graduada de Cáceres....	113	—Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por doña Angustias Fuensalida contra la Orden que le negó el ascenso que solicitaba... ..	260
—Real orden desestimando el recurso interpuesto por doña Plácida Espí, contra el nombramiento de otra Maestra para la Escuela de Carpesa (Valencia)... ..	113	—Reales órdenes resolviendo instancias de Maestros relativas a inclusión en el Escalafón general del Magisterio y a reconocimiento de derechos... ..	329
—Real orden desestimando el recurso de alzada de doña Tomasa Arnarez contra una Orden que nombró a otra Maestra para una Escuela de Tarragona... ..	114	5.—Orden nombrando a los Maestros que se mencionan para las Escuelas que les ha correspondido en virtud de sorteo... ..	69
ENERO		—Orden resolviendo los expedientes de las Maestras que se mencionan solicitando ser nombradas fuera de concurso, por el derecho de consortes, para Escuelas de Valencia....	136
1.º—Real orden disponiendo que continúe en su función asesora la Comisión nombrada para la selección y adquisición del material pedagógico y científico... ..	344	—Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por las Maestras que se expresan contra la Orden que les negó el ascenso... ..	287
2.—Orden desestimando la petición de D. Francisco Lacalle para que se anule su nombramiento de Maestro de Treiviana... ..	101	—Anuncio de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Madrid relativo a la provisión de 18 plazas, de las diferentes categorías del Escalafón provincial de Maestros por el aumento gradual de sueldo... ..	217
3.—Orden reconociendo a doña Adela Narbona derecho a ocupar una Escuela en Sevilla en concepto de consorte... ..	115	—Real orden desestimando el recurso interpuesto por doña Patrocinio Mareca contra la Orden que le negó el ascenso que solicitaba... ..	307
—Orden resolviendo el expediente relativo al nombramiento de una Maestra por derecho de consorte para Barcelona y nombrando a doña Concepción Rosende... ..	115	—Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por don Antonio Martínez y otros Maestros contra la Orden que les negó lo que solicitaban... ..	366
—Real orden desestimando la instancia de doña Encarnación Saborit, que solicita se la incluya en el Escalafón... ..	163	—Orden desestimando la instancia del Profesor de Normal D. Hugón Valle que solicita el cambio de asignatura que desempeña... ..	388
4.—Real orden desestimando la instancia de doña Carmen Jiménez, Maestra de Madrid, solicitando se la reconozca el sueldo de 2.500 pesetas... ..	136	9.—Real orden desestimando la instancia de la Asociación de Maestros de Navarra, que solicita que los Maestros de dicha provincia puedan tomar parte en los concursos generales de traslado....	137
—Reales órdenes resolviendo reclamaciones presentadas al Escalafón de Maestras correspondiente al 31 de diciembre de 1914... ..	159	—Reales órdenes resolviendo reclamaciones presentadas al Escalafón general del Magisterio....	237
—Reales órdenes resolviendo reclamaciones formuladas por varias Maestras sobre el Escalafón general... ..	211	—Real orden desestimando instancia de doña Ramona Insua y doña Florentina Antón, en solicitud de mejora de puesto en el Escalafón.	367
—Real orden resolviendo el recurso interpuesto por D. Carlos Velilla			

Págs.	Págs.
<p>—Real orden resolviendo los expedientes de D. José Calatayud Solanes y D. Emilio Fernández Cabrera solicitando mejora de puesto en el Escalafón... .. 388</p> <p>—Real orden resolviendo el expediente de D. Ricardo Sanjuán que solicita mejora de puesto en el Escalafón... .. 399</p> <p>10.—Real orden resolviendo el expediente de doña Manuela Teresa León solicitando se le computen servicios como Auxiliar gratuita. 115</p> <p>—Real orden resolviendo la petición de doña Josefa Cubas para que se le computen en propiedad los servicios prestados como Auxiliar gratuita y como sustituta... .. 137</p> <p>11.—Orden encareciendo a los Inspectores de Primera enseñanza la urgente conveniencia de remitir a la Inspección general la Memoria prevenida en el número 4.º del artículo 19 del Decreto de 5 de mayo de 1913... .. 86</p> <p>—Orden desestimando la instancia de doña Adela Seguí Maestra de Rabate que solicita abono íntegro de la mensualidad de mayo... .. 208</p> <p>12.—Real orden resolviendo las reclamaciones presentadas por los Maestros contra la propuesta general del concurso de traslado del segundo semestre de 1916... .. 89</p> <p>—Real orden anunciando a concurso de traslado la provisión de las plazas de Profesor de Francés de las Normales que se indican. 163</p> <p>15.—Real orden nombrando a don Luis Cordero, Oficial de Contabilidad de la Sección de Primera enseñanza de Cádiz, y a D. Ramón Gil, de la de Zaragoza... .. 138</p> <p>—Orden nombrando a D. Julio Acha Oficial de Contabilidad de la Sección de Córdoba... .. 138</p> <p>—Real orden resolviendo la instancia de D. Ricardo Ruiz Carnero relativa a la agregación de plazas de Inspectores a las oposiciones anunciadas en 1916... .. 317</p> <p>17.—Orden anunciando a concurso entre cesantes la plaza de Oficial de Contabilidad de la Sección de Cáceres... .. 138</p> <p>18.—Real orden resolviendo el expediente relativo a las desavenencias habidas entre el Profesorado de las Escuelas de Aracena... .. 454</p> <p>—Real orden disponiendo se lleve a efecto en la forma que se publica la corrida de escalas del Escalafón general del Magisterio... .. 425</p>	<p>19.—Real orden resolviendo el expediente de D. Pedro Gómez Moreno solicitando se le reconozca derecho a ocupar una Escuela unitaria... 441</p> <p>22.—Real orden declarando excedente sin sueldo a D. Valeriano Nieto, Oficial de la Sección administrativa de Avila... .. 164</p> <p>—Real orden nombrando a D. Eladio Pérez Sánchez, Oficial de la Sección administrativa de Avila... .. 179</p> <p>—Real orden disponiendo se dé cumplimiento a la Sentencia dictada en el pleito contencioso promovido por D. Francisco Ballesteros... .. 257</p> <p>—Real orden del Ministerio de la Gobernación relativa a la admisión de documentos de Mutualidades escolares en los Registros y Asociaciones... .. 344</p> <p>24.—Real orden convocando el VI concurso de premios por actos de protección a la infancia... .. 164</p> <p>26.—Real orden resolviendo en la forma que se publican las reclamaciones presentadas por las Maestras contra las propuestas provisionales del concurso general de traslado correspondientes al segundo semestre de 1916... .. 189</p> <p>—Real orden dejando sin efecto la rectificación de la propuesta provisional del concurso de traslado en lo que respecta a la Dirección de la Escuela graduada de Reus y sus resultas... .. 215</p> <p>27.—Real orden nombrando a D. Federico Calvo Borreguero, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Teruel... .. 216</p> <p>—Real orden accediendo a la permuta entablada entre D. Antonio S. Agustín y D. Bernardino Gallardo, Oficiales de las Secciones administrativas de Orense y Cáceres. 216</p> <p>—Orden disponiendo se interese del Ayuntamiento de Bilbao el abono de los haberes del Secretario de la Junta local de Primera enseñanza... .. 308</p> <p>30.—Orden anunciando a concurso de ascenso la plaza de Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Gran Canaria... .. 216</p> <p>—Real orden disponiendo se dé cumplimiento a una Sentencia del Tribunal de lo Contencioso administrativo relativa a la provisión de una Auxiliaría de Labores de la Normal de Madrid... .. 255</p> <p>—Real orden relativa a la aprobación de planos para la construcción</p>

	Págs.		Págs.
de varios tipos de edificios Escuelas... ..	345	nombrando para la misma Escuela a doña Francisca Rodríguez... ..	367
31.—Orden resolviendo que doña Francisca Cabrero, Maestra de Villanueva de Ligena perciba la retribución que se indica hasta que obtenga un ascenso... ..	416	8.—Orden desestimando la instancia del Inspector D. Federico Ortega solicitando el pase a otra zona... ..	389
FEBRERO		9.—Orden desestimando las instancias de las Maestras que se mencionan solicitando se les admita en los concursillos... ..	368
2.—Real orden anunciando a concurso de traslado la plaza de Profesor de Historia de la Normal de Maestros de Cádiz... ..	245	9 y 10.—Ordenes resolviendo reclamaciones formuladas contra las listas de aspirantes admitidas a las oposiciones restringidas a plazas de 2.000 y más pesetas... ..	259
—Ordenes resolviendo los expedientes de varios Maestros que solicitan se les nombre fuera de concurso para las Escuelas que se indican... ..	245	10.—Orden desestimando la petición de doña Fabiana Aurora Fernández que solicita reconocimiento de servicios... ..	389
—Orden autorizando al Rectorado de Oviedo para que convoque a oposiciones de turno libre... ..	257	—Real orden declarando definitivas las listas de aspirantes admitidos a las oposiciones restringidas a plazas de 2.000 y más pesetas, y nombrando el Tribunal para las mismas... ..	346
—Orden resolviendo el expediente de D. Juan García Magariño, Inspector interino y Maestro, reclamando contra el ascenso de D. Leopoldo García Navas... ..	257	—Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por doña Germana Berrojo contra la Orden que le desestimó la petición de que se le expidiese título administrativo de 2.000 pesetas... ..	480
2, 3 y 4.—Ordenes resolviendo expedientes de Maestros que solicitan ser nombrados fuera de concurso, por derecho de consorte... ..	258	12.—Real orden declarando definitivas las listas de aspirantes a las oposiciones restringidas de 2.000 y más pesetas y nombrando el Tribunal para las mismas... ..	389
3.—Orden resolviendo el expediente incoado por varias Maestras solicitando ser nombradas, y reconocimiento de derecho a Escuelas de Sevilla... ..	259	14.—Orden desestimando la instancia de un Licenciado que solicita examen extraordinario de asignatura de Pedagogía... ..	390
—Orden relativa a la estadística de Instrucción primaria que deben remitir los Maestros a los Inspectores de Primera enseñanza... ..	216	15.—Orden resolviendo la consulta del Inspector Jefe de Primera enseñanza de Zaragoza, relativa a la Estadística de Inspección... ..	289
—Orden resolviendo el expediente incoado a instancias de doña Aquilina López, Maestra de Chafameira solicitando su ascenso a 1.000 pesetas... ..	288	—Orden desestimando la instancia de doña Emilia González, para que se la nombre para la Dirección de una graduada... ..	368
—Orden resolviendo el expediente incoado por dos Oficiales de Secciones administrativas, que solicitan que las vacantes que ocurran en el personal de las Secciones se anuncien a traslado antes que se otorguen por oposición... ..	288	16.—Orden declarando excluida de la lista de Maestras interinas a doña Enriqueta Mallo... ..	347
6.—Real orden disponiendo que a D. Cesáreo Martínez, Jefe de la Sección de Guipúzcoa, se le expida el nuevo título de 3.500 pesetas... ..	289	17.—Orden desestimando la instancia de doña Valeriana E. Campillo, pidiendo la Escuela de Palmeira (Coruña)... ..	368
—Orden disponiendo se abone por el Estado al Maestro del Hospicio de Soria, D. Félix Rodríguez, 275 pesetas anuales sobre su sueldo... ..	417	—Orden haciendo extensivo el número 2.º de la Orden de noviembre de 1916, a cuantos obtengan Escuelas por reingreso... ..	368
7.—Real orden anulando el nombramiento de doña Ricarda Vicuña para la Escuela de Ledema, y		—Orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Ildefonso Freixa, contra la Orden que le negó el derecho a la Escuela de Espés (Huesca)... ..	369

	Págs.
—Real orden concediendo ascenso por escala a los Profesores de las Normales que se expresan... ..	390
19.—Real orden disponiendo que por el Rectorado Central se anuncie a concurso la provisión de la plaza de Auxiliar de Labores de la Normal de Madrid... ..	347
—Real orden resolviendo el concurso de traslado para proveer las plazas de Profesores de Matemáticas y Física de las Normales de Salamanca y Granada... ..	347
—Real orden desestimando la instancia de doña María Ridocci, que solicita número duplicado en el Escalafón de Profesoras Normales.	369
—Real orden desestimando el recurso interpuesto por los Directores de las graduadas de Linares, contra la Orden que les negó nuevos títulos administrativos de 2.500 pesetas... ..	399
—Real orden resolviendo el expediente de D. Cayetano Ortiz, solicitando se defina su situación como Maestro de Madrid... ..	455
—Real orden resolviendo el expediente de D. Guillermo Martínez Pérez, que solicita el derecho a posesionarse del cargo de Maestro-Director de la graduada de niños de Irún... ..	494
—Real orden accediendo a la solicitud de doña Teresa Porras, sobre rehabilitación para volver al Magisterio... ..	495
—Real orden autorizando a un Maestro para que provisionalmente ejerza de Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias... ..	496
—Real orden desestimando la petición de doña Etelvina Luis y doña Carolina Peiró, que solicitan derecho a desempeñar, con el nuevo sueldo, las Escuelas de Patronato que regentan... ..	496
21.—Orden nombrando a D. Eladio García, Inspector interino de Navarra... ..	417
22.—Orden concediendo a los Maestros que se mencionan, y a los demás que se encuentren en su caso, una prórroga de treinta días para posesionarse de las Escuelas para que han sido nombrados... ..	380
23.—Orden nombrando por reingreso para las Escuelas que se indican a los Maestros que se mencionan... ..	348
28.—Orden nombrando a D. Anto-	

	Págs.
nio Sánchez Punzón, Profesor de Música de la Normal de Almería.	417
MARZO	
5.—Orden resolviendo la petición del Rectorado de Santiago, para que se determine cuáles son las vacantes de sueldos que han de proveerse por oposición libre... ..	400
8.—Real orden aprobando los informes emitidos por la Comisión asesora para la adquisición y selección del mobiliario escolar y material pedagógico... ..	481
10.—Real orden disponiendo que, no obstante la supresión de grados o reválidas, puedan los alumnos que lo deseen, aspirar a las distinciones y derechos que establece el artículo 23 del Reglamento de exámenes vigente... ..	417
—Real orden suprimiendo los ejercicios de grado o de reválida... ..	442
11.—Real orden aprobando el expediente a oposiciones restringidas a plazas de Maestros de 2.000 y más pesetas... ..	429
12.—Real orden resolviendo el recurso de alzada interpuesto por doña Aurora Castro, contra la resolución del concursillo para proveer una Escuela de Noya... ..	482
13.—Orden rectificando nombres y apellidos de señores que forman el Tribunal de las oposiciones restringidas a plazas de 2.000 y más pesetas... ..	431
15.—Orden autorizando a los mayores de catorce años para verificar el examen de ingreso en las Normales, y matricularse en la enseñanza oficial... ..	442
16.—Real orden disponiendo que ningún nombramiento ni disposición ministerial sea definitivo hasta que reciba sanción de la Superioridad... ..	442
17.—Orden nombrando por reingreso para las Escuelas que se mencionan a los Maestros que se indican.	484
—Real orden relativa a la manera que debe interpretarse el artículo 1.º del Decreto de 10 del corriente suprimiendo los grados o reválidas... ..	443
19.—Real orden aprobando las oposiciones a plazas de Jefes de Secciones de Primera enseñanza... ..	484
20.—Real orden aprobando el expediente de oposiciones a plazas de Inspectores de Primera enseñanza, y nombrando para donde se indica	

Págs.

- a los señores que igualmente se mencionan... .. 497
- Real orden disponiendo que cesen en sus cargos los Inspectores interinos que se mencionan, para que puedan tomar posesión los nombrados en virtud de oposición... .. 498
- 21.—Real orden disponiendo que las dietas de los Jueces de los Tribunales de oposiciones restringidas sean a razón de 35 pesetas... .. 498
- Orden dando reglas para la corrección de los ejemplares del primer folleto del Escalafón general del Magisterio... .. 498
- Real orden nombrando en virtud de reingreso a los Maestros que se indican para las Escuelas que se mencionan... .. 499

III. Vacantes.**TURNO DE INGRESO Y DE REINGRESO**

Véanse las páginas: Barcelona, 138, 485; Madrid, 40; Santiago, 40; Sevilla, 486.

TURNO RESTRINGIDO

Véanse las páginas: Albacete, 237, 401; Pontevedra, 402.

TURNO LIBRE

Véanse las páginas: Dirección, 6; Barcelona, 309; Oviedo, 457, 485; Santiago, 499; Zaragoza, 432.

CONCURSO DE TRASLADO

Véanse las páginas: Dirección, 317, 340, 254, 380, 386, 413; Granada, 128; Madrid, 318; Murcia, 261; Oviedo, 116; Salamanca, 139; Santiago, 204; Valencia, 128; Valladolid, 149, 218; Zaragoza, 309, 401, 431.

IV. Propuestas.**TURNO DE INGRESO Y DE REINGRESO**

Véanse las páginas: Granada, 45, 150; Madrid, 44, 204; Oviedo, 205, 358; Santiago, 359; Sevilla, 102; Canarias, 370; Zaragoza, 390, 402, 418.

CONCURSO DE TRASLADO

Véanse las páginas: Dirección, 189, 468; Barcelona, 140; Madrid, 43; Oviedo, 331, 459; Salamanca, 357, 460; Santiago, 403; Sevilla, 43; Valladolid, 360; Zaragoza, 102.

TURNO LIBRE

Véase la página: Madrid, 357.

V. Nombramientos.

Véanse las páginas: Dirección, 26, 56, 71, 87, 108, 117, 142, 150, 165, 182, 198, 220, 238, 246, 261, 270, 279, 310, 320, 333, 350, 383, 405, 420, 444, 461, 471, 487, 503; Barcelona, 140, 403, 470; Granada, 28, 419, 486; Madrid, 165, 199, 207, 221, 239, 271, 292, 320, 334, 373, 392, 406, 421, 447; Murcia, 460; Oviedo, 371, 404; Salamanca, 370, 460, 471; Santiago, 469; Sevilla, 335, 500; Valladolid, 142, 263; Zaragoza, 406, 502.

VI. Asociaciones de Maestros.

Véanse las páginas: 2, 20, 35, 50, 62, 76, 108, 128, 146, 155, 173, 186, 202, 228, 242, 251, 268, 275, 282, 302, 314, 324, 328, 395, 410, 437, 451, 466, 476, 491.

VII. Bibliografía.

Véanse las páginas: 45, 70, 117, 181, 206, 245, 279, 291, 331, 349, 371, 443, 461.

VIII. Oposiciones a Escuelas.

Véanse las páginas: 78, 101, 123, 128, 139, 179, 196, 245, 261, 269, 310, 331, 349, 369, 371, 382, 391, 401, 405, 417, 443, 459, 486, 503.

IX. Revista pedagógica extranjera.

Véanse las páginas: 227, 363.

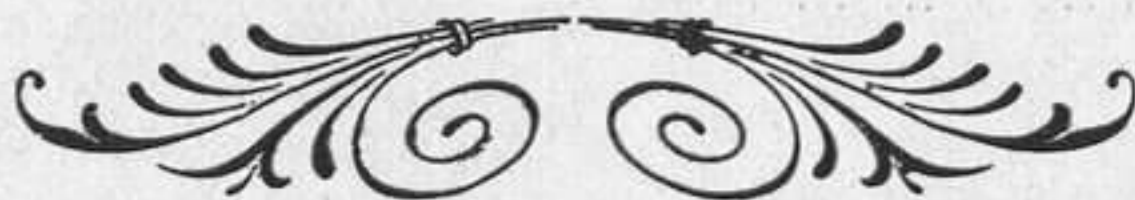
X. Organización y programas graduados de la enseñanza primaria completa.

(Folleto repartido gratis a nuestros suscriptores.)

Véanse las páginas: 41, 177, 327.

XI. Grabados.

Véase la página: 433.



acompañar la partida de nacimiento sin legalizar.

D. Severino Cobos Pérez, por la misma omisión.

D. Manuel Frutos Galán, por no acompañar documentos.

D. Francisco Martínez Morales, por no ser Maestro Normal ni Superior con arreglo al plan de 17 de agosto de 1901.



Que el Tribunal para juzgar las oposiciones a plazas de Profesores numerarios de Física, Química, Historia Natural y Agricultura, de la Normal de Maestros de Santiago, turno libre, anunciada en la «Gaceta» de 10 de enero último, es el siguiente:

Presidente.

D. Ignacio Bolívar, Consejero de Instrucción pública.

Vocales.

D. Lucas Malladas, Académico.

D. Jenaro Calatayud y D. Pedro Fernández, Profesores de Escuelas Normales, y

D. Eduardo Jusué, competente.

Suplentes.

D. Blas Lázaro, Académico.

D. Eugenio Cemborain y España y don José Moya Córdoba, Profesores de Escuelas Normales, y

D. Eduardo Masip, competente.

Que los aspirantes admitidos a verificar los ejercicios por haber presentado sus instancias debidamente documentadas dentro del plazo improrrogable, son los siguientes:

D. Nicolás de Pablo y Sacristán, Rafael Eguiluz Vitoriano, Santiago Piñeido y Barro, Isidro Blanco Escribano, Francisco Núñez García, Rafael Carrillo Sánchez, Rafael Fisar y Clemente, Amado Insentis Aznar, Lorenzo Fermín Niño y Astudillo, Joaquín Solana y San Martín, Julio Valls Domenech, Bernardo Rodríguez Sánchez, Ildefonso Tello Peinado, Jerónimo Alvarez Palacios, Carmelo Agreda Castillo, Manuel Eugenio Alvarez Santullano, Darío Blanco Cabeza y Enrique Chamorro Merino.

Que quedan excluidos de hacer los ejercicios de la oposición, por las razones que abajo se expresan, los siguientes:

D. Pelayo Poch Aguilá, por no acompañar documentos.

D. Enrique Aguado Sanz, por no acompañar documentos.

D. Andrés González Sicilia, por no acreditar las condiciones exigidas en la convocatoria.

D. Matías González García, por no ser Maestro Normal ni Superior con arreglo al plan de 17 de agosto de 1901, y

D. Juan Bautista Lloret Patris, por igual motivo.



Que el Tribunal para juzgar las oposiciones a plazas de Profesores numerarios de Física, Química, Historia Natural y Agricultura, de las Escuelas Normales de Maestros de Cádiz, León, Soria, Las Palmas y Zamora, turno restringido, anunciadas en la «Gaceta» de 10 de enero último, es el siguiente:

Presidente.

D. José Madrid Moreno, Consejero de Instrucción pública.

Vocales.

D. José Muñoz del Castillo, Académico.

D. Pedro Martín Strong, Profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

D. Vicente García Robles, Profesor de Escuela Normal, y

D. Lorenzo Angel Patiño, competente.

Suplentes.

D. Blas Cabrera, Académico.

D. Jenaro Calatayud y D. Luis Pérez Allú, Profesores de Escuelas Normales, y

D. Servando Corrales, competente.

Que los aspirantes admitidos a verificar los ejercicios, por haber presentado sus instancias debidamente documentadas dentro del plazo improrrogable, son los siguientes:

D. José Datas Gutiérrez, Rafael Eguiluz Vitoriano, Francisco Iriarte Udabe, Isidoro Jesús Marco, Enrique de la Monja y Berrocal, Isidro Blanco Escribano, Juan Carreño Bargas, Antonio Bendicho Cristóbal, Martín Valcárcel García, Luis Calatayud Buades, Ramón Cuesta Alvarez, Juan García González, Santiago Piñeiro y Barro y José Morales y García.

D. Faustino Casas y Carasa, Antonio Rincón García, Enrique Gallego y Canel, Francisco Núñez García, José Pérez de la Cruz, Manuel Vicente Mosquera y Vidal, Felipe Murga Martínez, Luis Pancorbo Martínez, Laureano Sánchez Gallego, Rafael Carrillo Sánchez, Jesús Esteban y Morán, Félix Isaac Faro de la Vega, Ramón Atenza Cresp, Felipe García y Córdoba y Enrique Estefanía Jiménez.

D. Rafael Fisar y Clemente, Matías González García, Narciso Aloguín y Benedicto, Evaristo Ferrer y Navarro, Francisco Lozano Dejea, Manuel Maceda y López, Juan Martínez Cañada, José L. Martínez y Jiménez, José Pueyo García, Agustín Embuena y Tio, Ricardo Ruiz Carnero, Jerónimo Alvarez Palacios, Darío Blanco Cabeza, Federico Doreste Betancor, José González Montes y Modesto Heras Velasco.

D. José Hevia Gutiérrez, Teodoro Martín Robles, Eduardo Mosquera Sán-

chez, Luis Ramo Alcaide, Juan Ruiz Cañizares, Juan Matías Sánchez, Jacinto Ramos Martínez, Ricardo Aldea Lafuente, Serafín Baudín Agüero, Clemente Tammes Martín y José Les y Conde.

Que quedan excluidos de hacer los ejercicios de la oposición, por las razones que abajo se expresan, los siguientes:

D. José Herrán y Herránz, por no ser Maestro de Escuela nacional.

D. Juan Infante Ramírez, por ser Auxiliar de Letras.

D. José Recio Sánchez, por no acompañar documentos.

D. Julio Valls Domenech, por no acompañar la hoja de servicios.

D. Carmelo Agreda Castillo, por no acreditar estar dos años como interino.

D. Martín Valcárcel García, por no acreditar las condiciones exigidas en la convocatoria.

D. Ildefonso Tello Peinado, por no acreditar las condiciones requeridas por el párrafo segundo, artículo 42 del Real decreto de 30 de agosto de 1914.

D. Manuel de la Torre y García, por no acompañar documentos.

D. Manuel Marra y Pereiro, por no acompañar documentos.

D. Arturo García Lete, por no acompañar documentos.

D. Antonio Estevan Ballester, por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

D. Juan de la Dedicación y Guillén, por no acompañar documentos.

D. Juan López Tamayo, por no ser Maestro de Escuela Nacional.

D. Lorenzo Fermín Niño y Astudillo, por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Madrid, 28 de marzo de 1917.—Royo Villanova.

(Gaceta 3 abril).

ESCUELAS VACANTES

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Concurso rápido de traslado.

Habiéndose omitido la Escuela de niños de Liédena en el anuncio de concurso rápido de traslado en esa provincia, publicado en la «Gaceta de Madrid» de fecha 13 del actual, se anuncia la Escuela de dicho pueblo de Liédena, bajo las mismas condiciones que sirvieron para el concurso citado.

El plazo de admisión de solicitudes será el de diez días, contados desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Lo que se hace público para conocimiento

de los que se crean con derecho a tomar parte en este concurso.

Zaragoza, 31 de marzo de 1917.—El Rector, *Ricardo Royo Villanova*.

(Gaceta 6 abril).

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a Escuelas (turno restringido) de Pontevedra.

Por el presente anuncio se convoca a los señores Maestros que han solicitado tomar parte en las oposiciones, para proveer tres sueldos del Escalafón general de Maestros, con la dotación de 1.000 pesetas, a fin de que se presenten a practicar los oportunos ejercicios, en la Escuela Normal de Maestros, de esta capital, a los quince días de aparecer este anuncio en la «Gaceta de Madrid», y hora de las tres de la tarde.

Se advierte a los opositores D. Antonio Crispín Solís, D. Luciano López y Sánchez, D. Faustino Martínez Gabaldón, D. Daniel Silva Díaz, D. Nicolás Antonio Cancio Iravedra, D. Vicente Gonzalo, D. Urbano Arnaiz Gufiérrez, D. Timoteo Serrano Priego, D. Patricio Arce Susilla y D. Modesto Manzano Gismera, que, para ser admitidos a la práctica de los ejercicios, deberán presentar, antes de dar éstos comienzo, las hojas de servicio, debidamente legalizadas, dentro del plazo de la convocatoria a estas oposiciones, los que hasta la fecha no las han presentado, y reintegrar sus instancias con las correspondientes pólizas, los que tampoco las han reintegrado hasta el día de hoy.

Pontevedra, 28 de marzo de 1917.—El Presidente del Tribunal, *Gerardo Alvarez Limeses*.

(Gaceta 6 abril).

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Música, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Cáceres.

Estando llamadas las opositoras a dicha Cátedra para el día 5 de abril próximo, en el anuncio publicado por la «Gaceta» de 13 del corriente, dos señores Jueces del Tribunal han alegado motivos justificados que les impiden asistir a las sesiones en tal día y los siguientes.

En vista de esto y teniendo en cuenta que el comienzo de las oposiciones tiene que anunciarse en la «Gaceta de Madrid», con quince días de anticipación, se pone en conocimiento de los opositores, que deben concurrir el día 17 de abril próximo, en el lugar y hora expresados en el

anterior anuncio, para dar comienzo a los ejercicios.

Cáceres, 29 de marzo de 1917.—El Presidente del Tribunal, *Vicente García de Robles y Vega*.—El Director, *E. Rodríguez*.

PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Lista de aspirantes y propuestas formuladas para las Escuelas dotadas con el sueldo anual de 625 pesetas, vacantes para su provisión en propiedad, por el concurso rápido de traslado, anunciado en la «Gaceta de Madrid» del día 23 de febrero último.

PARA MAESTROS

26, 8 20, D. Isidoro María Pérez, para Borchicayada (Soria).

5 4 10, Manuel Salati, para Botaya (Huesca).

0 7 15, Francisco Trigueros, para Sauquillo de Alcázar (Soria).

(Quedan sin plaza por haberse adjudicado las vacantes que solicitan 19 aspirantes).

Excluidos.—D. Saturnino Gallo, por no reintegrar la instancia; Eduardo Latorre, por haberse recibido el expediente fuera de plazo.

PARA MAESTRAS

2 0 10, Doña Carmen de León, para Montenegro de Agreda (Soria).

(Quedan sin plaza por haberse adjudicado las vacantes que solicitaban dos aspirantes).

Excluida.—Doña María de la E. Morales, por no reintegrar la instancia y no acompañar la hoja de servicios.

Advertencias.—1.^a Ha quedado vacante, por falta de aspirante que la solicitara, la Escuela mixta de El Rodeche (Teruel), que estaba anunciada para Maestra.

2.^a Conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Real decreto de 15 de abril de 1910, los aspirantes podrán formular reclamaciones ante este Rectorado en el improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

3.^a Las Secciones administrativas de Primera enseñanza de este Distrito procederán a la reproducción de estas propuestas en los «Bolétines Oficiales» respectivos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 26 de marzo de 1917.—El Rector, *Ricardo Royo Villanova*.

(Gaceta 5 abril).

Tenemos el gusto y el pesar de anunciar a nuestros lectores que el «Anuario del Maestro para 1917» se ha agotado completamente. El gusto nace de ver la aceptación, cada día creciente, de esa publicación; el pesar procede de no poder complacer a algunos retrasados, que siempre esperan a última hora, y que aun nos piden ejemplares. Debemos advertirles que solamente nos quedan algunos en tela, al precio de TRES PESETAS.

Sección Bibliográfica

La Aritmética del grado primero, por D. Angel Rodríguez Alvarez, Maestro de las Escuelas nacionales de San Sebastián. Un tomo en 8.^o mayor, de 56 páginas, ilustrado con 36 grabados intercalados en el texto.

Con atenta dedicatoria del autor, hemos recibido esta nueva producción del Sr. Rodríguez.

La nueva obra, plena de originalidad, servirá para desterrar la rutina de la enseñanza a que se dedica, metodizarla, amenizarla y facilitarla, ahorrando así trabajo y disgustos a Maestros y discípulos.

Como es lógico, la obra está dispuesta en orden cíclico. Tres ciclos comprende este primer grado.

El ciclo primero llega solamente al número *diez*, y dentro de este límite abarca el conocimiento de la numeración hablada y escrita, suma, resta, multiplicación y división, algunas unidades principales del sistema métrico decimal y el primer múltiplo de cada una, y los adjetivos numerales ordinales con sus abreviaturas.

El segundo ciclo se extiende hasta *cientos*; en el campo limitado por este número vuelve a trabajarse la numeración hablada y escrita; la suma, la resta, la multiplicación y el primer caso de la división.

De un modo análogo se procede en el ciclo tercero, cuyo límite es el número *mil*, y comprende la numeración, suma, resta y multiplicación (dejando con muy buen acuerdo la división para otro grado), más medidas métricas (hasta kilos), monedas y medidas de tiempo.

En resumen, *La Aritmética del grado primero*, es una obrita notable, nueva en todos sentidos, cuya examen no vacilamos en recomendar a los señores Maes-

tros, quienes para ello sólo tienen que pedir un ejemplar de muestra al autor, que ofrece remitirlo gratuitamente.

Sección de Noticias

PROVINCIAS

Distrito de Salamanca.

Cáceres.—Para satisfacer las obligaciones de jubilados y pensionistas en esta provincia, durante el primer trimestre del corriente año, la Junta Central remite 20.807,39 pesetas, figurando como altas: D. Fausto Sánchez González, D. Inocencio Cartagena Mamanera, doña María Galindo Clemente, doña María Montero Escobar, doña María Guerra Fontanar, doña María Montero Fondiño, D. Daniel Alva vez Montero y D. Eduardo Sánchez Garrido.

—Se remitieron a la Dirección general las instancias de doña Antonia Corral Bonilla, Maestra de Casas de D. Antonio y de doña Natalia Cojo García, de la de Gata, únicas que se han presentado en esta Sección dentro del plazo legal, reclamando contra la corrida de escalas de 18 de enero último.

—Se participa a la Dirección general que en la distribución de las vacantes de sueldo ocurridas en el cuarto trimestre de 1916, no se menciona el de 3.000 pesetas que hasta el 25 de diciembre estuvo disfrutando el Maestro de la Escuela nacional de párvulos de esta capital, don Eduardo Sánchez, que fué baja por jubilación.

—El Rector de Salamanca ha nombrado Maestros interinos para las siguientes Escuelas: de Villasbuenas de Gata, don Alejandro González Pérez; de Herrera de Alcántara, D. Lorenzo Rogado López; de Villamerías, D. Alfonso García Moreno; de Almaráz, doña Gregoria Ortega; de Guijo de Coria, doña María Paula Guerra; de Casas del Castañar, doña María Regidor González; de Pescueza, doña Trinidad Méndez Díez, y de Cilleros, doña Julia Ribero Sánchez.

—Se remitió a la Junta Central instancia documentada suscrita por doña Gregoria Ortega Cauzado, reclamando haberes devengados y no percibidos durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1912, como Maestra interina que fué de Millanes de la Mata.

—Ha sido jubilada por edad la Maestra

de Pozuelo doña María Amores y Amores.

—La Junta Central acordó que de la primera remesa de fondos que haga esta Sección, se deduzca y entregue a don Ananías J. Albalá, Maestro de Cáceres, 174,90 pesetas ingresadas indebidamente.

—Se posesionaron: de la Escuela de Navas de Madroño, doña Ángela Gutiérrez González; de Santa Cruz de la Sierra, D. Juan Marín Blas; de Segura de Toro, doña Magdalena Sánchez Martín y de Moraleja, doña Agapita Blanco Rodríguez.

—Cesó en Valencia de Alcántara, doña Ladislaa Nieves Giménez.—C.

Correspondencia Particular

Quinzanas. M. F. Suponemos que no quedará ninguna plaza con menos de 625 pesetas; pero hay que esperar que se haga la reforma.

Malpartida. A. C. Todavía no hay disposición oficial que lo autorice.

El Tiemblo. M. S. No se proveen en esas oposiciones Escuelas, sino plazas del Escalafón, de modo que los Maestros que obtienen plaza, quedan donde están. Con el título de Maestro por el plan vigente puede tomar parte en esas oposiciones.

Vega del Pas. A. D. Haremos la observación a quien corresponde.

Cogela. A. V. Para el trabajo manual puede consultar la «Guía del Trabajo Manuel Educativo», por Solana. La Maestra que dice no tiene que abonar nada porque no se le cuenta como de servicios el tiempo que estuvo fuera de la enseñanza. La determinación de esos elementos únicamente lo hallará explicado en alguna obra extensa de análisis químico.

Villafáfila. V. V. Tomamos nota de lo relativo al Escalafón. Si el Maestro que dice, no lleva 2 años en ese sueldo no podrá ser clasificado con relación a él. Para solicitar el período de observación basta unir a la instancia una certificación facultativa.

Quirós. F. V. Siento decirle que no veo medio legal de arreglar esa situación.

Albuñán. F. M. Los ejercicios exactos son cuatro; no hay ningún traslado especial o colección de formularios.

Oposiciones a Escuelas. — Preparación por Maestros experimentados. M. Nuvia la. Plaza de Chamberí, 5. Madrid.

6—5